



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:24074

**Gerente General**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Nacional de cuarentena Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Valle del Cauca, Aeropuerto Alfonso Bonilla A.:**

**PERFIL:**

Titulo profesional en Ingenieria Agronomica, agronomia, de 0 a 12 meses de experiencia laboral

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar los procedimientos de inspección, vigilancia y control para la importación y exportación de productos y subproductos de origen agrícola en los nodos de control del puerto, aeropuerto o paso fronterizo objeto del contrato, así como realizar las inspecciones de estibas y embalajes de madera de los cargamentos en cumplimiento de la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias NIMF 15 y la Resolución ICA 38438 de 2018 y modificatorias de la misma, 2. Apoyar los procedimientos de inspección, vigilancia y control para la importación y exportación de productos y subproductos de origen agrícola en aquellos lugares donde se requiera la prestación del servicio, previa autorización del supervisor del contrato., 3. Apoyar en la emisión de los conceptos del estatus para las importaciones y exportaciones de productos y subproductos de origen agrícola, de acuerdo con las competencias del Instituto, 4. Apoyar el control, seguimiento y supervisión de los tratamientos cuarentenarios siguiendo los instructivos y procedimientos de cuarentena conforme a la condición fitosanitaria, 5. Apoyar la toma, preparación y envío de muestras a los laboratorios de diagnóstico para la identificación de plagas de los productos de origen agrícola que ingresan y salen del país., 6. Apoyar la divulgación de campañas de educomunicación de acuerdo a los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato, 7. Apoyar las labores administrativas, diligenciar, mantener disponibles y organizados los registros o formatos que se realizan durante el objeto del contrato., 8. Atender los requerimientos de los usuarios externos e internos., 9. Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, en lo concerniente a la importación y exportación de productos agrícolas bajo la coordinación del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal., 10. Conducir el vehículo oficial cuando se requiera en cumplimiento del objeto contractual

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2021



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:24074

DEYANIRA BARRERO LEON

**Gerente General**

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

